

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° **0019**

NEUQUÉN, **08 ENE 1997**

**VISTO:**

El Registro N° 712/96 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la Nota N° 127/96 de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas-, mediante la cual solicita por razones de servicio y para desempeñarse en Inspección de Obras, la contratación de la Arquitecta GABRIELA CECILIA BUSSALINO, por el término de tres (3) meses, a partir del 01-12-96; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el Vº Bº de la Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas;

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Informe N° 1270/96), dispone la contratación de la Arquitecta BUSSALINO, por el término de tres (3) meses, a partir del 01-12-96 con un monto de haberes de \$ 750.- mensuales, para cumplir funciones de sobrestante de obra y proyectista en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas;

Que corre agregado el Contrato a Plazo Fijo de la nombrada;


Que la Dirección General de Personal, en Informe N° 0001/97, solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato a Plazo Fijo suscripto entre este Municipio y la señora **BUSSALINO GABRIELA CECILIA, L.P. N° 41.814/9**, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, a partir del día 01 de diciembre de 1996, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 28 de febrero de 1997, percibiendo una asignación de Pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750.-) como remuneración única y total, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato a Plazo Fijo suscripto entre el Municipio y \_\_\_\_\_ la señora **BUSSALINO GABRIELA CECILIA, L.P. N° 41.814/9**, D.N.I. N° 20.793.621, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General

///...2º

  
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, desde el día 01 de diciembre de 1996 y hasta el 28 de febrero de 1997, percibiendo una asignación de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-) como remuneración única y total, menos los correspondientes descuentos de Ley.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida \_\_\_\_\_ Presupuestaria vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los \_\_\_\_\_ fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios \_\_\_\_\_ de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

**Artículo 5º)** **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR.-

  
MIGUEL ANGEL MARTINEZ  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén